

FICHA PROYECTOS

A) IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PERÍODO DE EJECUCIÓN

1.- AÑO: 2016

2. Nuevo Continúa Año Anterior

3. CENTRO: SERVICIOS SOCIALES DE MÓSTOLES

B) IDENTIFICACIÓN PROYECTO

1.- DENOMINACIÓN: Espacio de Conciliación Familiar

2.- PROGRAMA:

- Emergencia Social
- Prevención, Inserción y Promoción
- Alojamiento Alternativo
- Atención al Menor
- Promoción de la Autonomía Personal
- Atención Domiciliaria: Habitabilidad
- Atención Domiciliaria: Manutención
- Atención Domiciliaria: SAD
- Atención Domiciliaria: Teleasistencia
- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social

3.- RESPONSABLE: Director: Juan Poza y Responsable de Programa: Paloma Lozano

4. – ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

- Demarcación
- Zona Básica
- Mancomunidad
- Municipal

5.- CUANTIFICACIÓN DEL GRUPO DESTINATARIO:

Nº Usuarios: 110

6.- TIPO DE PROYECTO:

- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social
- Investigación
- Divulgación, Sensibilización
- Animación, Dinamización Comunitaria
- Apoyo y Fomento. Participación
- Coordinación Institucional

7.- SECTOR DE POBLACIÓN:

- Personas en situación de Dependencia
- Familia
- Infancia
- Juventud
- Mujer
- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Minorías étnicas
- Personas marginadas sin hogar y transeúntes
- Personas toxicómanas
- Personas refugiadas y aisladas
- Personas emigrantes
- Colectivos en situación de necesidad provocada
- Personas con enfermedad mental
- Personas con enfermedad terminal

8.- GRUPO DE EDAD:

- 0-15
- 16-30
- 31-45
- 46-64
- 65-80
- >80
- Toda la población

C) CONTENIDO DEL PROYECTO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Este proyecto comenzó su andadura el año pasado y fue planificado ante la inexistencia de recursos de conciliación familiar en nuestro municipio y la necesidad que tienen los progenitores ya sea pareja o monoparental de poder disponer de ellos por motivos diversos: asistencia a entrevistas de trabajo y cursos, realización de gestiones administrativas, consultas y pruebas medicas, etc.

Este espacio de conciliación familiar se ha configurado como una intervención inmediata, ante las situaciones que lo requieran, ofreciéndonos un observatorio de la realidad familiar de cara a perfilar un diseño de intervención personalizado que acompañe a la familia en todo el proceso que esté viviendo hasta la salida del recurso.

Se está proporcionando, a las familias en situación de urgencia social, y durante periodo de tiempo limitado y finito, una alternativa para la conciliación familiar garantizando la atención y el cuidado de los menores dentro del espacio creado especialmente para ello, estando completamente diferenciado de otros recursos de carácter educativo

Se mantiene el número de plazas previsto en este de espacio de conciliación que es de treinta niños, con edades comprendidas entre 1 y 5 años y con un horario de 9 a 14h. El tiempo máximo de permanencia se calcula en 3-4 meses, aunque dependerá de las necesidades de la familia. No obstante los tiempos mínimos pueden ser de una hora

La continuidad de este proyecto servirá también para mejorar las condiciones familiares, permitir la búsqueda activa de empleo y la asistencia a espacios formativos que puedan aportar algún avance a las circunstancias personales de los progenitores, en estos tiempos de crisis este recurso se hace indispensable y se configura como herramienta integradora.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS y ACTIVIDADES

1. Prestar servicios adecuados en el espacio de Conciliación Familiar

Actividades:

- 1.1. Garantizar la atención y el cuidado de los menores que acudan al espacio de Conciliación con el mantenimiento adecuado de las instalaciones y personal necesario.
- 1.2. Elaboración de los procedimientos de actuación y de la metodología del espacio de Conciliación
- 1.3. Realizar entrevistas de admisión de los menores propuestos para el proyecto

2. Valorar los protocolos de derivación que realizan los profesionales de S. Sociales al espacio de Conciliación para adjudicar las plazas de forma rigurosa

Actividades:

- 2.1 Planificación de los procedimientos para realizar las derivaciones, estableciendo los plazos para su realización.
- 2.2 Revisión por parte de los responsables de ambas Entidades (C. Roja y S. Sociales) de los protocolos derivados por los profesionales
- 2.3 Actualización trimestral de la bases de datos de los menores asistentes.
- 2.4 Coordinación con los trabajadores sociales derivantes.

3. Facilitar a las familias la realización de Tareas encaminadas a la resolución de su problemática.

Actividades:

- 3.1 Derivación de las madres/padres a los talleres de búsqueda activa de empleo y de formación en general.
- 3.2 Derivación de las madres/padres a los cursos de aprendizaje de español.
- 3.3 Derivación de las familias que lo necesiten a orientación jurídica administrativa.
- 3.4 Entrevistas personalizadas con las familias para orientación en pautas educativas

4. Fomentar el desarrollo de redes sociales informales

Actividades:

- 4.1 Apoyo a los grupos informales

5. Favorecer la conciliación de la vida laboral y social de las familias monomarentales

Actividades:

- 5.1 Prioridad de acceso a las plazas del taller, para las familias monoparentales con empleo o realizando cursos de formación interesantes para su incorporación laboral

6. Establecer coordinaciones institucionales para el seguimiento de las familias.

Actividades:

- 6.1 Programación mensual de reuniones de los responsables de las Entidades (C. Roja y S. Sociales)
- 6.2 Planificar encuentros con los profesionales de ambas entidades (responsables, trabajadoras sociales y educadoras)

3.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- 1.1 nº de menores atendidos / nº de menores derivados
- 1.2 nº de procedimientos elaborados
- 1.3 nº de entrevistas de admisión realizadas a familias menores / nº de menores atendidos

- 2.1 nº de procedimientos planificados
- 2.2 nº de protocolos revisados/nº de protocolos derivados
- 2.3 nº de actualizaciones de datos en el año
- 2.4 nº de coordinaciones con los t.s / nº t.s derivantes

- 3.1 nº madres/ padres derivados a talleres de formación y BAE/ nº total
- 3.2 nº madres/ padres derivados a curso español / nº total
- 3.3 nº madres/ padres derivados a asesoría jurídica/ nº total
- 3.4 nº de entrevistas con familias para pautas educativas/ nº total familias

- 4.1 nº de grupos informales apoyados

- 5.1 nº de familias que han obtenido plaza por empleo o curso BAE/ nº total

- 6.1 nº de reuniones realizadas en el año
- 6.2 nº de encuentros en el año entre los profesionales de ambas entidades.

D) ACTIVIDADES PREVISTAS / RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES / COSTE

1.Actividades Previstas				2.Quien lo realiza			3. Fecha de inicio y fin de la actividad	4.PROGRAMA del convenio al que se imputa
Actividades Previstas	Nº Usuarios	Concepto que genera coste (ver Anexo 1)	Cuantía por concepto	Personal Propio	Externos con coste	Voluntarios		
1.1 Garantizar la atención y el cuidado de los menores que acudan al espacio de Conciliación con el mantenimiento adecuado de las instalaciones y personal necesario. 1.2 Elaboración de los procedimientos de actuación y de la metodología del espacio de Conciliación 1.3 Realizar entrevistas de admisión de los menores propuestos para el proyecto	110	Convenio		1 Responsable de Programa	2 auxiliares de jardín de infancia y voluntarios		ENERO-DICIEMBRE 2016	Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social
	110			educadoras sociales	1 coordinador a tiempo parcial.			

.1 .2	Planificación de los procedimientos para realizar las derivaciones, estableciendo los plazos para su realización.	110						
2.2	Revisión por parte de los responsables de ambas Entidades (C. Roja y S. Sociales) de los protocolos derivados por los profesionales	110		Responsable de Programa	2 auxiliares de jardín de infancia y voluntarios			ENERO-DICIEMBRE 2016
2.3	Actualización bimensual de la bases de datos de los menores asistentes.			trabajadoras sociales				
2.4	Coordinación con los trabajadores sociales derivantes.							
3.1	Derivación de las madres/padres a los talleres de búsqueda activa de empleo y de formación en general.	50		educadoras sociales				
3.2	Derivación de las madres/padres a los cursos de aprendizaje de español.	50			1 coordinador a tiempo parcial			
3.3	Derivación de las familias que lo necesiten a orientación jurídica administrativa.							
3.4	Entrevistas personalizadas con las familias para orientación en pautas educativas	50						

E) FINANCIACIÓN:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PREVISTOS
AYUNTAMIENTO O MANCOMUNIDAD	17.500.-
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	17.500.-
• Otras Direcciones Generales	
OTRAS CONSEJERÍAS	
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	
ORGANISMOS PRIVADOS	
APORTACIÓN USUARIOS	

Móstoles, 29 de enero de 2016.

Vº Bº
Concejal Delegada de
Bienestar Social, Sanidad
e Igualdad

Fdo.: Juan Poza Fresnillo
DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES